

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 318-AD-85

Lima, 05 de JULIO de 19 85

Vista la Carta del 13-6-85 presentada por el Arq. Eduardo Luna Marti, mediante la cual solicita devolución de Fondo de Garantía de la obra: "Losa de Uso Múltiple Complejo Deportivo B.O. de La Victoria";

CONSIDERANDO :

Que, por Resolución N° 0431-AD-84 de 28-12-84, se adjudicó al Arq. Eduardo-Luna Martí, la ejecución de la obra: "Losa de Uso Múltiple Complejo Deportivo B.O. de la Victoria", la misma que ha sido recepcionada como conforme por el Instituto Peruano del Deporte;

Que, en consecuencia procede autorizar la devolución del Fondo de Garantía, previa Liquidación de Cuentas, según detalle:

DETERMINACION DE LA INVERSION

1. Contrato Original	S/. 20'185,500.00
2. Reajuste de Precios	3'773,315.00
3. Reducción Obra	291,521.00
TOTAL INVERTIDO :	S/. 23'667,294.00

DETERMINACION DE SALDOS

	<u>DEBE</u>	<u>HABER</u>
1.0. Contrato Original		
1.1. Aprobado o modificado Reducción Obra		19'893,979.00
1.2. Pagado por Valorizaciones	19'893,979.00	-.-
SALDO :	S/. 19'893,979.00	S/. 19'893,979.00
2.0. Reintegros		
2.1. Aprobado		3'773,315.00
2.2. Pagado por Valorizaciones	3'773,315.00	
SALDO :	3'773,315.00	3'773,315.00

//..



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



318-AD-85

RESOLUCION No.

05

JULIO

85

Lima, de de 19

	<u>DEBE</u>	<u>HABER</u>
./		
3.0. Adelantos		
3.1. Adelanto en Efectivo		
3.1.2 Concedido		4'037,100.00
3.1.3. Descontado	4'037,100.00	
	4'037,100.00	4'037,100.00
SALDO :	-----	-----
3.2. Adelanto por Materiales		
3.2.1 Concedido		8'478,200.00
3.2.2 Descontado	8'478,200.00	
	8'478,200.00	8'478,200.00
SALDO :	-----	-----
4.0. Fondo de Garantfa		
4.1 Retenido		994,699.00
4.1.1 De Valorizaciones Contrato Original		188,606.00
4.1.2 De Valorizaciones Rea justes		
4.1.3 Devuelto	-----	-----
	-----	1'183,365.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	1'183,365.00	
	S/. 1'183,365.00	S/. 1'183,365.00
	=====	

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Administración, Asesorfa Jurídica y a lo opinado por la Dirección--Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 5.12.1 del D.S. N° 34-VC-80, el Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328;

///...

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 318-AD-85

Lima, 05 de JULIO de 19 85



..//

SE RESUELVE :



ARTICULO 1°.- APROBAR la Liquidación Final de Cuentas de la obra: "Losa Múltiple Complejo Deportivo B.O. de La Victoria", la misma que establece un saldo a favor del ARQ. EDUARDO LUNA MARTI, ascendente a UN MILLON CIENTO OCHENTITRES MIL TRESCIENTOS SESENTICINCO SOLES --ORO (S/. 1'183,365.00), correspondiente al Fondo de Garantía según el detalle siguiente :

RESUMEN DE SALDOS

	D E B E	H A B E R
1.- Contrato Original	--	--
2.- Reintegros	--	--
3.- Adelantos	--	--
4.- Fondo de Garantía	--	1'183,365.00
	--	1'183,365.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	1'183,365.00	--
	S/. 1'183,365.00	S/. 1'183,365.00



ARTICULO 2°.- AUTORIZAR al BANCO DE LA VIVIENDA DEL PERU el Giro a favor del Arq. Eduardo Luna Marti, por el importe de ---- S/. 1'183,365.00, más intereses, con cargo al citado Fondo de Garantía.



Regístrese y Comuníquese,



(Signature)

RODOLFO CREMER NICOLI
Jefe del Instituto Peruano del Deporte

OCIE/ARH
ALE/nb.

REPUBLICA PERUANA

**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Dirección Ejecutiva

04 JUL 1985

2015

RECIBIDO

ASUNTO: Devolución fondo de garantía a favor del Arq. Eduardo Luna Marti: Obra "Losa de uso múltiple Complejo Deportivo B.O. La Victoria".

INFORME N° 198-0AJ-85AL SEÑOR JEFE DEL IPD:

- 1.- El Arq. Eduardo Luna Marti mediante carta de 13.6.85 solicita al IPD la devolución del Fondo de Garantía de la Obra "Losa de uso múltiple Complejo Deportivo B.O. La Victoria" Mediante Resolución N° 0431-AD-84 se adjudicó al mencionado profesional la ejecución de la indicada obra, la misma que ha sido recepcionada como conforme por el IPD.

Según se desprende del Informe N° 116-OCIE-85 la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento recomienda se autorice la devolución del Fondo de Garantía, previa liquidación de cuentas, la misma que ha sido preparada por la OCA y que arroja un saldo a su favor de S/. 1'183,365, correspondiente al Fondo de Garantía.

- 2.- Esta OAJ opina procedente aprobar la Liquidación Final de Cuentas de la Obra "Losa Múltiple Complejo B.O. La Victoria", la misma que establece un saldo a favor del Arq. Eduardo Luna Marti de S/. 1'183,365, así como autorizar al Banco de la Vivienda del Perú el giro a favor del indicado Arquitecto, por el mencionado importe más intereses, de conformidad con lo establecido en el Art. 5.12.1 del D.S. 34-VC-80.

Lima, 3 de julio de 1985

0AJ/85
TVM/emy

Atentamente,

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME N° 199-OCA-85

A : Dirección Ejecutiva
DE : Oficina Central de Administración
Asunto : Proy. Resl. por Devolución Fondo de Garantía
Ref. : Inf. 116-OCIE-85
Fecha : 1°7-85

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de adjuntarle al presente el Proyecto de Resolución en el cual se autoriza al Banco de la Nación la Devolución del Fondo de Garantía - a favor del Arq. Eduardo Luna Marti, la suma de S/. 1'183,365.- mas intereses generados, por la obra: "Losa de Uso Múltiple Complejo - Deportivo B.O. de la Victoria", que estuviera a su cargo.

La Oficina Central de Administración considera procedente su tramitación por cuanto las retenciones efectuadas en las Valorizaciones correspondientes a la indicada obra han sido depositados en el Banco de la Vivienda del Perú; y por estar amparado en el Art. 5.12.1 del Decreto Supremo N° 34-VC-80, Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328.

Lo que comunico a Ud., para los fines que estime por conveniente.

Atentamente,

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

JOSE RAUL MONTOYA VALDERRAMA
Oficina Central de Administración

OCA.RMV
spy



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME N° 116-OCIE-85

AL : SR. DIRECTOR EJECUTIVO
DEL : JEFE OF. DE INFRAESTRUCTURA
ASUNTO : LIQUIDACION OBRA: LOSA MULTIPLE COM
PLEJO DEPORTIVO B.O. LA VICTORIA
REF. : CARTA DEL 13-6-85
FECHA : JUNIO, 18 DE 1985

Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informarle lo siguiente :

- El Arq. Eduardo Luna Marti, mediante la Carta de la referencia, solicita devolución del Fondo de Garantía de la obra: "Losa Múltiple Complejo Deportivo B.O. La Victoria".
- Dicha Obra, fue adjudicada al Contratista por Resolución N° -- 0431-AD-84 y ha sido recepcionada como conforme por la OCIE.

Por lo expuesto es opinión de esta Jefatura :

- . Se autorice la devolución del Fondo de Garantía, previa liquidación final de cuentas, según detalle que se indica en el -- proyecto de resolución adjunto.

Atentamente,

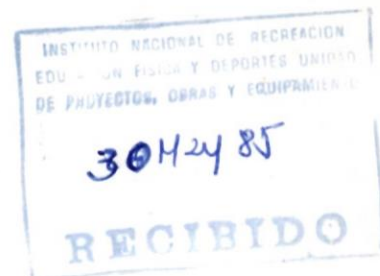
OCIE
ALE/nb.


Ing. Alfredo Rossi Huertas
Jefe de la Oficina Central de Infraestructura
y Equipamiento del I. P. D.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INFORME 313-85-BJCH



AL : ING. JEFE DE UPOE
DEL : ING. B.J. COBBA HUERTA
ASUNTO : LIQUIDACION DE LA OBRA 14-0-84: LOSA DE JUEGO
DEL B.O. LA VICTORIA
REF. : CONTRATISTA: ARQ. EDO. LUNA MARTI.
FECHA : MAYO, 22 DE 1985

Conforme a sus instrucciones he procedido a la liquidación de obra, revisado los archivos por lo que informo:

A) Datos de la obra.

- . Contrato: 17-12-84
- . Adjudicación: R" 341-AD-84
- . Aprobación E.T.: RES. 341-AD-84
- . Ppto. Contrato: S/. 20'185,500
- . Ppto. Base: S/. 20'185,500
- . Fdo. Gtia. (5%): S/. 1'009,275
- . Adel. Obra (20%): S/. 4'037,100 (28-1-85)
- . Adel. Mat. (40%): S/. 8'074,200 (28-1-85)
- . Plazo Ejecución: 30 días
- . Entrega terreno: 21-1-85
- . Vencimiento: 20-2-85
- . Ampliación plazo: no tiene
- . Solicitud recepción: Feb. 85
- . Multa: no tiene
- . Acta Recepción: 20-2-85
- . Val. # 2 Final: S/. 20'185,500
- . Reajuste: S/. 3'713,315
- . Fdo. Gtia (5): S/. 22,135.-
- . Reducción Neta: S/. 291,521
- . Exceso de reajuste: S/. 1'445,851
- . Monto contrato vigente Art. 5.11.4 del RULYCOP: S/. 20'185,500.-
- . Monto total: S/. 23'667,294.-

CONCLUSION:

- . La obra se ejecutó dentro del plazo 30 días recepcionándose el 20-2-85, no teniendo multas, ni observaciones pendientes.




**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

- 2 -

- Ya han transcurrido más de 60 días de la recepción, es procedente que la contratista presente la memoria descriptiva valorizada, certificaciones de aportes al S. S.P. sellado, visado para cumplir Art. 4.2.2 del RULY-COP, presentar declaración sin conflictos laborales, ni adeudos'
- Está pendiente de pago al contratista la valorización de regularización de reajustes de la 1 y 2 a Febrero-1985 por un monto neto de S/. 1'442,708.00

Es cuanto informo salvo mejor parecer.


ING. BERNALDO COBBA H.
Unidad de Proyectos,
Obras y Equipamiento

OCIE/UPOE.
RVR.as.
BJCH.

OBRA N° 14-0-85: LOSA DE JUEGO DEL B.O. LA VICTORIA

CONTRATISTA: ARQ. EDUARDO LUNA MARTI

	VAL. BRUTA	VAL. REAJ.	REAJ. NETO	A.O. 20%	A.M. 40%	F.G. 5%	EXCESO	TOTAL DESC.	RECIBIDO NETO
VAL. #1 (12-2-85)	16'892,675	16'892,675		3'378,535	7'045,166	844,634		11318335	5'574,340
VAL. #2 (20-2-85)	3'001,304	4'672,680	1'671,376	658,565	1'383,034	233,634	1'659,231	2275233	2'397,447
REG. REAJ. ENERO	.-	1'659,231	1'659,231	.-	.-	82,962	.-	82962	1'576,269
REG. REAJ. FEB.	.-	1'442,708	1'442,708	.-	.-	22,135	1'445,851	22135	1'420,573
	19'893,979	23'667,294	3'773,315	4'037,100	8'478,200	1'183,365	3'105,082	13'698,665	9'968,629

MONTO CONTRATO: 20'185,500
 REDUCCION (-) 291,521
 REAJUSTES 3'773,315

23'667,294 ✓

FONDO DE GARANTIA: (5%): S/. 1'183,365.00



Eduardo Luna Marti
ING. ENUI JOSE COBBA H.
 Unidad de Proyectos,
 Obras y Equipamiento

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
 EDUCACION FISICA Y DEPORTES UNIDAD
 DE PROYECTOS OBRAS Y EQUIPAMIENTO
 30/4/85



Eduardo A. Luna
Arquitecto

Coronel Inclán 135 Of. 503
Miraflores, Lima 18, Perú
Teléfono 620886

Lima, 13 de Junio de 1985

Señores:
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Supervisor de Obra
Ciudad.-

Ref.: Obra: Losa de Juego del
Barrio Obrero
La Victoria

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. a fin de solicitarle la devolución del Fondo de Garantía de la Obra de la referencia, para lo cual adjunto a la presente la siguiente documentación:

- Constancia de No adeudo al Instituto Peruano de Seguridad Social.
- Memoria Descriptiva Valorizada en original y una copia
- Copia del Acta de Recepción de la Obra.

Agradeciéndoles la atención que la sirva dispensar a la presente, quedo de Ud..

Atentamente,


EDUARDO LUNA MARTI
ARQUITECTO
CAP 1208

Oficina Central de Infraestructura
y Equipamiento
M.O. DE PUENTES

Fecha de recepción

Hora

12:50 14-6-85
[Handwritten Signature]
FIRMA



SERIE A N° 22196624

MEMORIA DESCRIPTIVA

AL : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
I P D

OBRA : LOSA DE JUEGO DEL BARRIO OBRERO
LA VICTORIA

UBICACION : BARRIO OBRERO LA VICTORIA

La Losa se construyó en el Complejo Deportivo del Barrio Obrero La Victoria y tiene Area de 540 M²(30.00 M x 18.00 M.)

I.- Los Trabajos realizados y sus características Técnicas son las siguientes:

MOVIMIENTO DE TIERRAS

Se procedió a la limpieza y trezo de la zona de trabajo, se hizo una excavación superficial hasta alcanzar el nivel indicado; a continuación se regó y compactó el area antes mencionada. Se hizo la excavación necesaria para un sardinel invertido perimétrico.

LOSA DE CONCRETO

La Losa de concreto tiene un espesor de 4"(0.10 cm.) un F'C = 140 KG / Cm², el vaciado de concreto se hizo por paños alternados procediendose luego al curado durante 7 días mediante arroceras inundadas de agua. Las Juntas de dilatación fueron rellenas con emulsión asfáltica.

VARIOS

Marcos

Se hizo la provisión y colocación de muros de madera Pino Oregon a los bordes de 2 (dos) Cajas de saltos pintandolas de color blanco.

II.- El Costo total de la Obra fue el siguiente:

//..

- Monto Contratado	:	20'185,500.=
- Reducción (-)	:	291,521.=
- Reajustes	:	<u>1'445,851.=</u>
		23'667,294.=

Lima, 30 de Junio de 1985


EDUARDO LUNA MARTI
CAP 1288



AN N° 24676983

SOLICITA CONSTANCIA DE NO ADEUDO
REGISTRO PATRONAL N°212097

002147

Instituto Peruano de Seguridad Social
GERENCIA REGIONAL LIMA
Div. Adm. Documentaria y Archivo

Sr.
GERENTE GENERAL DEL
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL
S.G.G.

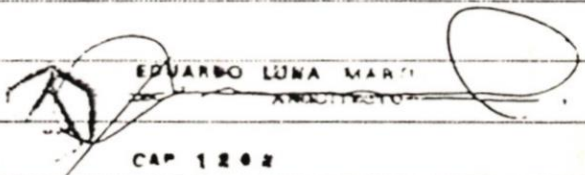
Fecha :
Escriba
Nombre :

EDUARDO LUNA MARTI, Peruano con L.E.N°08805919 y L.T. N° ----
E282098 y con domicilio Legal en Los Alamos 101 Residencial San Felipe Je--
sús Marfa, ante Ud, con el debido respeto me presento y expongo:

Que siendo requisito indispensable para obtener la devolución
del Fondo De Garantía de la Obra " LOSA DE USO MULTIPLE DEL INSTITUTO
PERUANO DE DEPORTES" en el Barrio Obrero de la Victoria.

El tener una constancia de no adeudo al I.P.S.S. solicito a Ud, se sirva
ordenar a quién corresponda se me otorga dicha constancia.

Es justicia que espero alcanzar


EDUARDO LUNA MARTI
ARQUITECTO
CAP 1202

EDUARDO LUNA MARTI
L.T. N°E282098

Lima 28 de Mayo de 1985



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ACTA DE RECEPCION DE OBRA

OBRA: LOSAS MULTIPLE B.O. LA VICTORIA

Reunidos en el terreno y obras el Arq. Eduardo Luna Marti Contratista de la obra, la Ing. Romelia Valenzuela Ramos por la Unidad de Proyectos y Obras del IPD, se procedió al Acto de Recepción de la Obra: Losa Múltiple B.O. La-Victoria a cargo del contratista Arq. Eduardo Luna Marti por contrato de ejecución de obra del 17 de Diciembre de 1984.

Realizada la inspección de reconocimiento del total del proyecto, se obtuvo las conclusiones sigtes.:

- . El proceso de construcción se ha llevado a cabo en estricto acuerdo a las especificaciones técnicas, procedimientos, cláusulas del contrato.
- . Por lo cual ambas partes suscriben la presente Acta de Recepción para los fines consiguientes.

Lima, 20 de Febrero de 1985.

ARQ^o EDUARDO LUNA MARTI
CONTRATISTA



ING^o ROMELIA VALENZUELA R.
UPCE-IPD
Obras y Equipamiento